



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N°4- LP 12.2024- EX-2024-96848065- -APN-GPYC#ADIFSE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2024

Obra: “ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN MORÓN- LINEA SARMIENTO

CIRCULAR ACLARATORIA N° 04

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 24° del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACION CON CONSULTA N° 01

Por favor indicar de que fila a que fila de la columna % en Planilla de cotización corresponden los porcentajes limites definidos por ADIF entre los que se debería cotizar dichos rubros. No queda claro en algunos casos

Respuesta:

Los porcentajes se encuentran definidos en los siguientes sub-ítems:

3.2 ANDENES PROVISORIOS (comprende desde el sub-ítem 3.2.1 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ANDENES PROVISORIOS hasta sub-ítem 3.2.3 RETIRO ANDENES PROVISORIOS inclusive)

4.2 ANDENES (comprende desde sub-ítem 4.2.1 EXCAVACIÓN Y RELLENO DE ZANJAS Y POZOS hasta sub-ítem 4.2.13 CERRAMIENTO DE BAJO ANDENES inclusive)

ACLARACION SIN CONSULTA N° 01

Respecto al tendido de cables existentes:

INTERFERENCIAS EN SECTORES DE ANDENES.

En los sectores donde se ejecutarán los nuevos andenes y previo a la demolición de los existentes, el Contratista deberá identificar la totalidad de las interferencias (cables de tracción de media tensión en 20 kV, cables de baja tensión en 3 x 380V, cables de señalamiento, conductores de fibra óptica, etc.), para luego trasladar, conservar y proteger antes de la demolición todos aquellos tendidos de servicios cuyo reemplazo no se encuentren contemplados dentro de la presente Licitación y sean imprescindibles para el normal funcionamiento del servicio de trenes, en un todo de acuerdo con lo indicado en el Art. 7° PLANIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, ítem 7.0.- del Anexo Técnico A - Especificaciones Técnicas Generales (ETG).

Una vez construido el nuevo andén, los servicios antes citados deberán ser reinstalados en éste atendiendo las reglas del arte.